



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 838/2009.

ZAPALLAR, 04 de Marzo de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Ord. N°02/2009, de fecha 17 de Febrero de 2009, de Directiva Asoc. de Futbol "Unión del Pacifico", que solicita subvención arbitraje campeonato oficial de fútbol 2009.
- Acuerdo N° 7/2009 del Honorable Concejo Municipal, Acordado en Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 23 de Febrero de 2009, que aprueba otorgar Subvención a la Asociación de Fútbol Unión del Pacifico para arbitrajes por un monto de \$ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos).
- Certificado de Secretario Municipal, de fecha 04 de Marzo de 2009.

DECRETO:

APRUEBA SUBVENCION a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL UNIÓN DEL PACÍFICO, por la suma de \$ 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos), para el pago de arbitrajes, la que será pagada en dos pagos, de la siguiente forma:

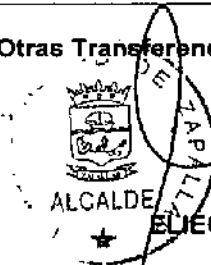
Mes	cuota
Marzo 2009	\$3.750.000 (tres millones setecientos cincuenta pesos)
Junio 2009	\$3.750.000 (tres millones setecientos cincuenta pesos)

IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.999: Otras Transferencias al Sector Privado.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G: ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Subvenciones 2009 / DA 838 APRUEBA SUBVENCION ASOC. FUTBOL

- DISTRIBUCION:**
- 1.- INTERESADO
 - 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SAC / CTL / ROE / GAND / JBN / cas.